



## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 45

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con trece minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y C. Paola Palomeque Ramos, Regidora.

Faltando los Ciudadanos Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor y Karem Levit Magariño Pardo, Regidora, quienes justifican su ausencia a la presente sesión extraordinaria de Cabildo mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.



**TUXTLA**  
GUTIÉRREZ  
Avanzando con el progreso

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$2,931,011,975.00 (Dos Mil Novecientos Treinta y Un Millones Once Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

Una vez discutido el asunto, en el que hizo uso de la voz la Ciudadana Adriana Guillén Hernández, Regidora, mismos que constan en el Libro de Actas respectivo, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal, con fecha 08 de Noviembre del año 2022; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE DE \$2,931,011,975.00 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ELABORADO CON BASE EN: I) LOS**

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



**TUXTLA**  
GUTIÉRREZ  
Municipio | 2021-2024

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022; II) LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); III) LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y IV) LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CON EL OBJETO DE ARMONIZAR LOS REGISTROS CONTABLES PARA QUEDAR CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

EGRESOS:	IMPORTE
1000.- Servicios Personales	988,794,980.00
2000.- Materiales y Suministros	129,676,200.00
3000.- Servicios Generales	501,867,900.00
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300,457,000.00
5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	89,925,000.00
6000.- Inversión Pública	125,000,000.00
9000.- Deuda Pública	129,894,270.00
Aportaciones Federales	665,396,625.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2,931,011,975.00</b>

INGRESOS:	IMPORTE
Impuestos	346,242,722.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	1,000.00
Derechos	54,361,572.00
Productos	53,792,015.00
Aprovechamientos	137,270,304.00
Fondo General de Participaciones	1,446,221,906.00
Fondo de Fomento Municipal	165,347,639.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,866,878.00
Fondo de Compensación	19,211,287.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
Gasolinas y Diésel	13,626,368.00
Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios	13,268,007.00
Fondo de Compensación ISAN	2,332,806.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,070,846.00
Aportaciones Federales	665,396,625.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$2,931,011,975.00</b>

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

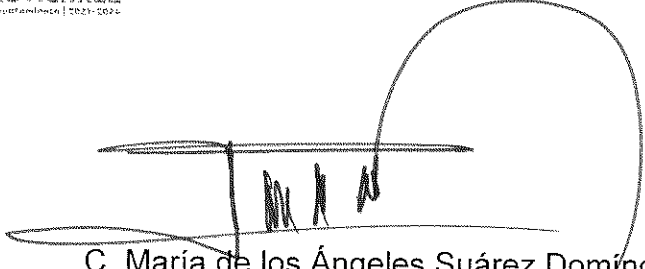
Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional

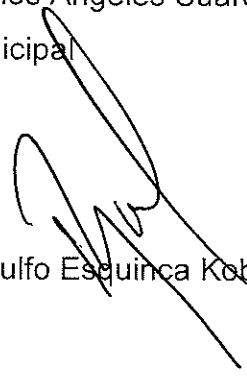


**TUXTLA**  
GUTIÉRREZ  
Ayuntamiento | 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



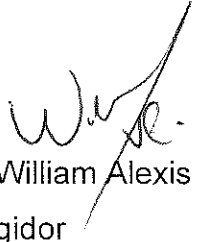
C. María de los Ángeles Suárez Domínguez  
Síndica Municipal



C. José Ranulfo Esquinca Kobeh  
Regidor



C. Marcela Castillo Atristain  
Regidora



C. William Alexis Velázquez Cruz  
Regidor



C. Jary Vanessa Peña Quan  
Regidora



C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo  
Regidora



C. Adriana Guillén Hernández  
Regidora



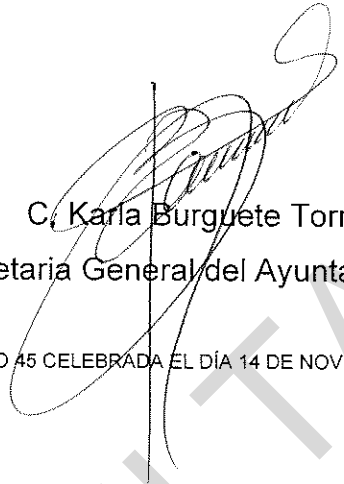


ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 46 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.



**TUXTLA  
GUTIÉRREZ**  
Gobierno Municipal | 2021-2024

  
C. Paola Palomeque Ramos  
Regidora.

  
C. Karla Burguete Torrestiana  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 45 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

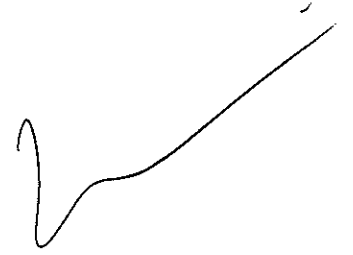












PARA CONSULTA